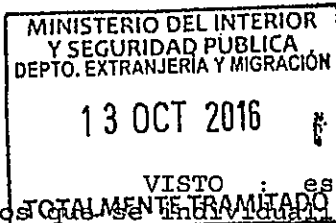


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6870231



RESOLUCIÓN EXENTA N° 209833

SANTIAGO, 23 de Septiembre de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se encuentran en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Denisse Jacinta CORNEJO CRUZ RUN: 24.696.536-6
2. Doña Esperanza GONZALEZ RUN: 24.090.800-K
3. Doña Yolanda PAREDES ORTIZ RUN: 24.136.672-3
4. Don Barry R RAMIREZ WONG RUN: 24.384.573-4
5. Doña Mirian Altagracia GARCIA MOREL RUN: 24.417.022-6
6. Don Felipe Nery CABRERA MEDRANO RUN: 23.685.184-2
7. Doña Marguerite Isabelle Marie GAUTRIAUD RUN: 24.982.930-7
8. Doña Jealine YLISSE RUN: 25.027.066-6
9. Doña Angela Maria VELEZ MUÑOZ RUN: 24.022.104-7
10. Doña Brenda VELEZ MUÑOZ RUN: 25.059.854-8

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SAMDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION

RSD/PVS/EVM/EAB/RAP
[141] 23/09/2016